

# Perú y EE.UU. aprueban Convenio sobre Control y Represión de Drogas

## **Decreto Ley No. 22304**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de julio de 1978, se suscribió en la ciudad de Lima, el "Convenio entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Control y Represión de Drogas" cuya entidad ejecutora será la Policía de Investigaciones del Perú.

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único. — Apruébase el "Convenio entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Control y Represión de Drogas" cuya entidad ejecutora será la Policía de Investigaciones del Perú, suscrito en la ciudad de Lima, el 26 de julio de 1978.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos setentiocho.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P., OSCAR MOLINA PALLOCCHIA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vicealmirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División E.P., JUAN SANCHEZ GONZALES, Ministro de Energía y Minas.

General de División E.P., ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Vicealmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

Teniente General FAP., JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E.P., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de Brigada E.P., LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura y Alimentación.

Contralmirante AP., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada E.P., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Mayor General FAP, EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

General de Brigada E.P., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

**POR TANTO:**

**Mando se publique y cumpla.**

**Lima, 10 de Octubre de 1978.**

**General de División E.P., FRANCISCO MORALES BER-  
MUDEZ CERRUTTI.**

**General de División E.P., OSCAR MOLINA PALLOCCHIA  
Vicealmirante AP., JORGE PARODI GALLIANI.**

**Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR.**

**Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL.**